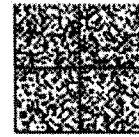


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS



RESOLUCIÓN NÚMERO **00785** DE 2017

"Por la cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

En ejercicio de sus facultades legales que le confiere el artículo 9 del
Decreto 4801 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 4801 de 2011, emitido por el Gobierno Nacional se estableció la estructura orgánica de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Que mediante el Decreto 4939 de 2011, el Gobierno Nacional aprobó la planta global de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Que mediante las Resoluciones 001 de 2012, 170 y 934 de 2015, 263 y 432 de 2016, el Director General de la Unidad de Restitución, distribuyó la planta de personal, creó grupos internos de trabajo y actualizó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.

Que el Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, suspendió provisionalmente los apartes acusados del artículo 1° del Decreto No. 4968 de 2005 *"Por el cual se modifica el párrafo transitorio del artículo 8 del Decreto 1227 de 2005, modificado por los artículos 1 de los Decretos 3820 de 2005 y 1937 de 2007"* y la Circular No. 005 de 23 de julio de 2012 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, CNSC.

Que atendiendo a dicha disposición provisional, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Circular No. 003 del 11 de Junio de 2014 en cuyo contenido se exponen los *"Efectos del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, mediante el cual suspendió provisionalmente los apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 de 2012 de la CNSC"*, entre las cuales se señala que la Comisión Nacional del Servicio Civil no otorgará autorizaciones para proveer empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, como tampoco sus prórrogas, mientras la suspensión provisional ordenada por el H. Consejo de Estado continúe vigente.

Que según lo expresado en la Circular No. 003 del 11 de Junio de 2014 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, las entidades tienen la facultad legal para proveer y prorrogar transitoriamente sus empleos de carrera que se encuentren en vacancia definitiva o temporal, a través de encargos y excepcionalmente a través de nombramientos en provisionalidad, salvaguardando el derecho preferencial que otorga la carrera a sus titulares, al tenor de lo señalado en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004 y 9 del decreto 1227 de 2005.

Que los apartes del artículo 1° del Decreto 4968 del 27 de diciembre de 2007, que no fueron objeto de la suspensión provisional declarada en el Auto del 5 de mayo de 2014 del H. Consejo de Estado establece:

"Párrafo Transitorio. Encargos o nombramientos provisionales, sin previa convocatoria a concurso, cuando por razones de reestructuración, fusión, transformación o liquidación de la entidad o por razones de estricta necesidad del servicio lo justifique el jefe de la entidad. En estos casos el término de duración del encargo o del nombramiento provisional no podrán exceder de 6 meses, plazo dentro del cual se deberá convocar el empleo a concurso. Cuando circunstancias especiales

jo

ⓧ

CG-10

Continuación de la Resolución: "Por la cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

impidan la realización de la convocatoria a concurso en el término señalado, podrá autorizar la prórroga de los encargos y de los nombramientos provisionales hasta cuando esta pueda ser realizada. El nombramiento provisional procederá de manera excepcional siempre que no haya empleados de carrera que cumplan con los requisitos y el perfil para ser encargados y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.// No se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias de empleos de carrera.// El acto mediante el cual se efectúe el encargo o nombramiento provisional debe estar debidamente justificado.

Que de conformidad con el numeral 13 del artículo 9 del Decreto 4801 de 20 de Diciembre de 2011, el Director General tiene la función de: "Dirigir la administración de personal conforme a las normas sobre la materia y ejercer la facultad nominadora de los empleados públicos de la Unidad, salvo el correspondiente al jefe de la Oficina de Control Interno."

Que los nombramientos y prórrogas de los funcionarios relacionados en este listado, durante el periodo comprendido entre abril y 1 de mayo del año 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, octubre y 1 de noviembre de 2013, 2014, 2015 y 2016, contaron con la autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil según oficios No. 0-2013 EE7745 del 27-02-2013, 02-2013 EE 35192 del 26-09-2014, y lineamientos establecidos en la Circular No. 003 del 11 de Junio de 2014 de la CNSC, respectivamente.

Que con fundamento en el Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, la Circular No. 003 del 11 de Junio de 2014 en cuyo contenido se exponen los "Efectos del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, mediante el cual suspendió provisionalmente los apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 de 2012 de la CNSC", es procedente prorrogar el nombramiento provisional de los funcionarios nombrados en los periodos de tiempo antes citados, por el término de seis (6) meses más.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar los nombramientos provisionales de los siguientes funcionarios públicos, por el término de seis (6) meses o hasta tanto se produzca un pronunciamiento definitivo por parte del Consejo de Estado:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS							
RELACION DE CARGOS VENCIMIENTO PROVISIONALIDAD MES DE OCTUBRE DE 2017							
No	FECHA DE POSESIÓN	NRO AUTORIZACION NOMBRAMIENTO	ÚLTIMA PRÓRROGA DE NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
1	04/04/2013	02-2013 EE 7745 del 27-02-2013	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	JEIMY JOHANA FRANCO AGUDELO	Técnico Administrativo	3124	12
2	08/04/2013	02-2013 EE 7745 del 27-02-2013	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	INGRID TATIANA OVIEDO PERALTA	Profesional Universitario	2044	8
3	11/04/2013	02-2013 EE 7745 del 27-02-2013	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	ELKIN ANDRES BARBOSA OLARTE	Topógrafo	3136	10
4	15/04/2013	02-2013 EE 7745 del 27-02-2013	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	MARIA PAOLA ORZCO VIVAS	Profesional Especializado	2028	13
5	05/04/2013	02-2013 EE 7745 del 27-02-2013	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	NANCY VIVIANA ORDOÑEZ VALLEJO	Profesional Especializado	2028	18
6	05/04/2013	02-2013 EE 7745 del 27-02-2013	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	CARLOS DAVID MOSQUERA ARTURO	Profesional Especializado	2028	15
7	18/04/2013	02-2013 EE 7745 del 27-02-2013	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	NELSON RODRIGO BARON ROCHA	Profesional Especializado	2028	21
8	02/10/2013	02-2013EE-35192 del 26-09-2013	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	JENNIFER ISABEL BERMUDEZ GUTIERREZ	Técnico Administrativo	3124	12
9	02/10/2013	02-2013EE-35192 del 26-09-2013	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	BLANCA CECILIA RODRIGUEZ RIVERA	Técnico	3100	15
10	11/10/2013	02-2013EE-35192 del 26-09-2013	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	DARLY YASET MOSQUERA LONDOÑO	Técnico Administrativo	3124	12
11	09/10/2013	02-2013EE-35192 del 26-09-2013	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	DARWIN YESSID CUESTA PALACIOS	Profesional Especializado	2028	15
12	11/10/2013	02-2013EE-35192 del 26-09-2013	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	ANDREA TATIANA RAYO GAMBOA	Profesional Especializado	2028	18
13	11/10/2013	02-2013EE-35192 del 26-09-2013	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	FELIPE GABRIEL GONZALEZ PLAZAS	Profesional Especializado	2028	17
14	16/10/2013	02-2013EE-35192 del 26-09-2013	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	JAIME ANDRES DAVILA CASTAÑEDA	Profesional Especializado	2028	18
15	15/10/2013	02-2013EE-35192 del 26-09-2013	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	ADRIANA PATRICIA ALEANS HENRIQUEZ	Profesional Universitario	2044	8
16	01/11/2013	02-2013EE-35192 del 26-09-2013	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	ORLANDO JOSE HENRIQUEZ CELEDON	Profesional Especializado	2028	15
17	01/11/2013	02-2013EE-35192 del 26-09-2013	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	DEISY GABRIELA ABRIL SAAVEDRA	Profesional Especializado	2028	13
18	06/10/2014	Resolución 638 del 06-10-2014 UAEGRTD	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	DAYRA NIYRETH RIASCOS JIMENEZ	Secretario Ejecutivo	4210	20
19	06/10/2014	Resolución 635 del 06-10-2014 UAEGRTD	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	HELIACID HERNANDEZ HERNANDEZ	Profesional Especializado	2028	15
20	06/10/2014	Resolución 632 del 06-10-2014 UAEGRTD	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	MARIA ELENA MARIN LOAIZA	Profesional Especializado	2028	15
21	07/10/2014	Resolución 632 del 06-10-2014 UAEGRTD	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	CARLOS ESTEBAN ROMO DELGADO	Profesional Especializado	2028	15
22	14/10/2014	Resolución 637 del 06-10-2014 UAEGRTD	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	ANDRES FELIPE RESTREPO LOPEZ	Profesional Especializado	2028	13
23	15/04/2015	Resolución 230 del 13-04-2015 UAEGRTD	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	DEISSY ANDREA MONGUI MONSALVE	Topógrafo	3136	8
24	27/04/2015	Resolución 250 del 27-04-2015 UAEGRTD	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	MARTHA ISABEL CAICEDO GUERRERO	Profesional Especializado	2028	18
25	01/10/2015	Resolución 756 del 30-09-2015 UAEGRTD	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	JAIME GABRIEL PARRA FLETCHER	Profesional Especializado	2028	15
26	01/10/2015	Resolución 736 del 25-09-2015 UAEGRTD	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	JOHANNYS HERNANDEZ CASTILLA	Profesional Especializado	2028	18
27	01/10/2015	Resolución 753 del 30-09-2015 UAEGRTD	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	ISABEL CRISTINA GOMEZ HERRERA	Profesional Especializado	2028	13

Continuación de la Resolución: "Por la cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS							
RELACIÓN DE CARGOS VENCIMIENTO PROVISIONALIDAD MES DE OCTUBRE DE 2017							
No	FECHA DE POSESIÓN	NRO AUTORIZACION NOMBRAMIENTO	ÚLTIMA PRÓRROGA DE NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
28	01/10/2015	Resolución 744 del 30-09-2015 UAEGRTD	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	CAROLINA VILLEGAS MOSQUERA	Tecnico	3100	15
29	01/10/2015	Resolución 738 del 25-09-2015 UAEGRTD	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	AURA MAGOLA MONTENEGRO BENAVIDES	Profesional Especializado	2028	18
30	07/10/2015	Resolución 754 del 30-09-2015 UAEGRTD	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	JAVIER SOLANO RAMIREZ	Ayudante	4069	8
31	08/10/2015	Resolución 755 del 30-09-2015 UAEGRTD	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	EDNA JULIANA RIVERA HERNANDEZ	Profesional Especializado	2028	13
32	08/10/2015	Resolución 772 del 17-10-2015 UAEGRTD	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	CAMILO JOSE ALCAZAR FRANCO	Profesional Universitario	2044	8
33	08/10/2015	Resolución 775 del 7-10-2015 UAEGRTD	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	GUSTAVO ANDRES ARIZA AMADO	Profesional Especializado	2028	13
34	04/04/2016	Resolución 216 del 01-04-2016 UAEGRTD	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	DIANA KARINA RAMOS CABRERA	Profesional Especializado	2028	15
35	03/10/2016	Resolución 644 del 19-09-2016 UAEGRTD	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	EDWIN ENDREY GARCIA GONZALEZ	Profesional Universitario	2044	8
36	06/10/2016	Resolución 676 del 04-10-2016 UAEGRTD	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	ANA LUCIA CASTAÑO GUZMAN	Profesional Especializado	2028	15
37	07/10/2016	Resolución 683 del 06-10-2016 UAEGRTD	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	WILMER ANDRES ORTEGA GUERRERO	Topógrafo	3136	10
38	07/10/2016	Resolución 677 del 04-10-2016 UAEGRTD	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	JOSEFO ARMANDO RAMIREZ ORTIZ	Profesional Especializado	2028	15
39	14/10/2016	Resolución 696 del 11-10-2016 UAEGRTD	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	JORGE YESID BAHAMON VELEZ	Profesional Especializado	2028	13
40	20/10/2016	Resolución 696 del 11-10-2016 UAEGRTD	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	CARLOS RICARDO CASTILLO CUARTAS	Profesional Especializado	2028	15
41	20/10/2016	Resolución 719 del 14-10-2016 UAEGRTD	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	JOSE RAFAEL FIGUEROA RINCON	Profesional Especializado	2028	21
42	01/11/2016	Resolución 731 del 24-10-2016 UAEGRTD	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	OLGA PATRICIA INELLA CHICA	Profesional Especializado	2028	15
43	01/11/2016	Resolución 735 del 27-10-2016 UAEGRTD	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	YULIETH CECILIA GARCIA MORENO	Profesional Universitario	2044	8
44	19/10/2016	Resolución 721 del 14-10-2016 UAEGRTD	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	CLAUDIA PATRICIA ACEVEDO ARBELAEZ	Profesional Especializado	2028	18
45	19/10/2016	Resolución 720 del 14-10-2016 UAEGRTD	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	JOSE ALBERTO KUNZELL JIMENEZ	Profesional Especializado	2028	17
46	27/10/2016	Resolución 741 del 14-10-2016 UAEGRTD	Resolución 00217 del 31-03-2017 UAEGRTD	ALEJANDRO VIDAL OZUNA HERAZO	Profesional Universitario	2044	8
47	03/04/2017	Resolución 189 del 27-03-2017 UAEGRTD		JOSEFA MARIA PEREZ SEPULVEDA	Ayudante	4069	08
48	04/04/2017	Resolución 215 del 31-03-2017 UAEGRTD		HEBERT ROLANDO AVILA MESA	Profesional Especializado	2028	15
49	05/04/2017	Resolución 214 del 31-03-2017 UAEGRTD		LUIS ANGEL HEREDIA PACHECO	Profesional Especializado	2028	13
50	06/04/2017	Resolución 221 del 04-04-2017 UAEGRTD		JUAN ESTEBAN CONGOTE RAMIREZ	Profesional Universitario	2044	08
51	04/04/2017	Resolución 213 del 31-03-2017 UAEGRTD		ABELARDO ENRIQUE RODRIGUEZ ROCHA	Profesional Especializado	2028	18
52	04/04/2017	Resolución 212 del 31-03-2017 UAEGRTD		NANCY CAROLINA RODRIGUEZ GUALTEROS	Profesional Especializado	2028	15

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviase copia de la presente resolución a la dependencia en la que está nombrado el funcionario y a su hoja de vida.

ARTÍCULO TERCERO: El contenido de la presente resolución deberá ser informada a la Comisión Nacional del Servicio Civil, dentro del reporte semestral que la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas debe realizar a la Comisión Nacional del Servicio Civil en observancia de lo dispuesto en la Circular No. 003 del 11 de Junio de 2014 en cuyo contenido se exponen los "Efectos del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, mediante el cual suspendió provisionalmente los apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 de 2012 de la CNSC"

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá el 27 SEP 2017


JESÚS RICARDO SABOGAL URREGO
 Director General

Aprobó: Edilma Rojas
 Revisó: Cesar Garcia
 Carlos Planells
 Patricia Gómez
 Proyectó: Martha Ortega

